

**GUSTAVO ADOLFO TOVAR PRADA**  
**ABOGADO ESPECIALIZADO**

Señores  
BBVA SEGUROS  
E.S.D.

REF: PODER.

ARLEY SUAREZ CERQUERA mayor de edad Identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 12200258 Expedida en Garzón Huila, Domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá, por medio del presente escrito confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **GUSTAVO ADOLFO TOVAR PRADA**, Domiciliado en la Ciudad de Ibagué, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.237.095 de Ibagué y Portador de la Tarjeta Profesional No. 204271 del Consejo Superior de la Judicatura; para que en mi nombre interponga RECLAMACION FORMAL a BBVA SEGUROS sobre la POLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES que respalda la obligación terminada en #\*6891 adquirida con el BANCO BBVA .

Mi apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder de conformidad con el Art. 77 del C. G. P y en especial las de CONCILIAR, recibir, transigir, sustituir, reasumir, desistir, renunciar, e interponer recursos.

PODERDANTE

**ARLEY SUAREZ CERQUERA**  
CC # 12200258 Expedida en Garzón Huila.

Acepto

**GUSTAVO ADOLFO TOVAR PRADA**  
CC No. 93.237.095 DE IBAGUE  
T.P. 204271 DEL C.S.J.



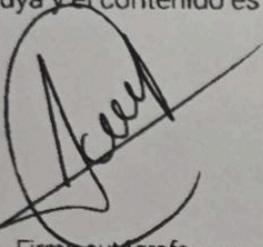


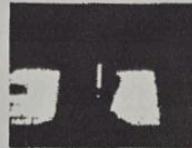
**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



COD 84171

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintinueve (29) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría cuarenta y nueve (49) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: ARLEY SUAREZ CERQUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0012200258 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

  
----- Firma autógrafa -----



84171-1

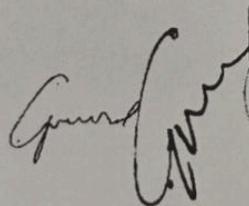
cddcb5dae4

29/10/2024 08:59:37

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: poder rendida por el compareciente con destino a: seguros.





JESUS GERMAN RUSINQUE FORERO  
Notario (49) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: cddcb5dae4, 29/10/2024 09:08:58